

LA ORIENTACIÓN

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Ferrand

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros Nuestro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

Guadalajara En este Bazar, se venden los recomendados productos Peca-cura

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
↔ **CONSEJERO DE SUS ROEDEROS** ↔

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5,091 MADRID ATOCHA, 80. TEL.

Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

-- ABOGADOS --

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10.75 pesetas; idem 2.ª, 8.75 pesetas. Para toda clase de pedidos

ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

SEÑORES MAESTROS

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos, autorizaciones y fes de vida para jubilados y pensionistas y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería e imprenta del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA,
plaza de San Esteban (Correos), 2,
- Guadalajara -

DE ACTUALIDAD

LA MUERTE DE BENEDICTO XV

Nuestros lectores sabrán por la prensa la muerte del Papa Benedicto XV:

Fué un varón prudentísimo y de acendradas virtudes y rara humildad; diplomático sutilísimo que hizo recordar a aquel gran Pontífice León XIII, inagotable en la caridad y de un espíritu tan elevado, que hizo suyas las miserias de todos los pueblos, fuesen o no católicos. La obra de Benedicto XV durante los siete años de su Pontificado pasará a la Historia como uno de los Papas de más reconocido valor.

Su figura se agiganta hasta lo sublime cuando le vemos recordar al clero de todo el mundo su misión de paz y caridad, y la obligación en que por su sagrado Ministerio todos los sacerdotes debían permanecer neutrales, mientras que la patria en peligro no les obligase a intervenir en la contienda mundial.

La labor diplomática de Benedicto XV es de las que no podrán ser superadas, pues gracias a su fino tacto político y a su asombroso conocimiento de la realidad, no solo ha mantenido las relaciones con los países que estaban en paz con la Iglesia, sino que ha sabido reanudarlas con Francia y Portugal, y después de la guerra, ha ido estrechándolas con las nuevas nacionalidades surgidas de los antiguos imperios Centrales.

Como una prueba de la política de atracción que Su Santidad siguió con las religiones extrañas y de la gratitud que esa política inspiró se recuerda que el once de diciembre último se inauguró en la plaza de la Catedral de Constantinopla la estatua dedicada a Benedicto XV, obra que se debe al artista Quattrini, en la que se lee la siguiente inscripción:

Al gran Pontífice
de la hora trágica mundial
Benedicto XV
bienhechor de los pueblos
sin distinción de nacionalidad ni
de religión
en prenda de reconocimiento
el Oriente
1914-1919.

Dicho monumento se ha erigido sin el concurso de los católicos, a expensas de los musulmanes, hebreos, griegos, armenios, protestantes, de todas las clases sociales; desde su majestad el Sultán hasta el virrey de Egipto; desde el gran rabino de Turquía, has-

ta el patriarca armenio y en Constantinopla, capital del Islamismo y cuna del cisma y de la herejía.

Es muy de considerar que en las ciudades turcas no se encuentra en plaza o calle alguna estatua de ningún género; de modo que el monumento levantado en honor del Papa es el primero que aparece en todo el imperio.

* * *

El día 22 falleció también en Madrid el Excmo. y Rvdmo. Cardenal Almaraz.

Nació en La Vellés (Salamanca) y su padre fué el Maestro de la escuela de dicho pueblo, demostrando gran talento y laboriosidad desde su infancia y después pasó a cursar sus estudios a la capital de su provincia, ganando la Canongía Magistral de esta, siendo nombrado al mismo tiempo predicador de S. M. el Rey.

En 1885 fué secretario del obispo de Madrid y el 19 de Enero de 1893 se le eligió para el Obispado de Palencia; Arzobispo de Sevilla en 1907 y Cardenal en 27 de Noviembre 1911. En la actualidad era Primado de Toledo.

He aquí un hombre que por su talento y laboriosidad, desde una clase humilde, se elevó a la más alta jerarquía del episcopado español.

“LA CARNE MUERTA,”

DISPOSICIÓN NECESARIA

Mi buen amigo A. Castilforte, viene publicando una serie de razonados artículos abogando por la unión íntima de todos los injustamente postergados, y en todos ellos traslúcese la molestia y la contrariedad que le produce el ver la estulta pasividad, la suicida indiferencia, la carencia de amor propio, la escasa dignidad y orgullo profesional de que dan tan lamentables muestras los del 2.º Escalafón.

El mal es ya endémico en nuestra profesión. Siendo yo Presidente, luché contra los mismos obstáculos insuperables que el amigo Castilforte, y no conseguí que salieran de su concha nada más que los que sintieron en el rostro el latigazo vergonzoso de la limitación, con que injustamente se nos posterga. ¿Sabeis por qué? Pues porque en nuestra profesión cual en ninguna otra, hay mucha *carne muerta*, carente de ideales, de entusiasmos; egoísta, desconfiada, tímida, sumisa hasta rayar en esclavitud, abúlica y falta de educación societaria. Forman en nuestra carrera la ma-

yoría, los maestros *crustáceos*, o sea aquellos a quienes no hay quien haga salir de su *concha*, porque no tienen ideales, ni fé. Los *egoistas*, que están de sacristanes, de secretarios, o de consortes de alguna ricacha pueblerina, que esperan que todo se lo den hecho. Los *desconfiados*, son los eternos pesimistas que todo lo ven siempre negro, que no tienen confianza en su propia valía, ni en el esfuerzo de la colectividad. Los *tímidos*, son los que han tomado al pie de la letra eso de «Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra». Estos, creen que no solo la tierra, sino el sol, la luna y el sistema planetario se les va a venir a las manos sin moverse de su casa; son los que tuvieron 250 pesetas y se consideran espléndidamente pagados porque hoy cobran 2.000; no se atreven a hablar por que están asombrados y temen que les llamen *revolucionarios*, o que les quiten tanta grandeza.

Pero sin duda alguna, los que pesan sobre nosotros cual losa de plomo, son los del C. A. Existe en el Ministerio, errónea o intencionadamente el prejuicio de que todos los del 2.º Escalafón estamos desprovistos de Título.

Siendo yo Presidente, me lo manifestó así el Sr. Poggio, y hube de responderle: *De los 5.221 maestros, que figuran en el 2.º Escalafón, solamente unos 500 carecen de Título, pues el resto son Normales, Superiores o Elementales; muchos son además Bachilleres, y algunos Licenciados, sacerdotes, peritos, etc.*

No tengo ninguna animosidad contra los beneméritos compañeros de C. A. encanecidos en la enseñanza. Soy el primero en reconocer que son acreedores al eterno reconocimiento de la Patria, por sus trabajos y desvelos en favor de la educación e instrucción popular, por la cual han sacrificado su salud y sus energías. Pero noble y francamente hay que reconocer, que ellos son la causa o el pretexto de que en el Ministerio se desatiendan las justísimas demandas que tenemos formuladas.

Insisto en que no me anima ninguna animadversión contra los compañeros de C. A.; pero comprendo que no pueden tener la cultura necesaria para el desempeño de su misión en estos tiempos, ni la agilidad de facultades intelectuales y la robustez y lozanía física para sobrellevar la labor escolar, y en cambio son el obstáculo que dificulta extraor-

dinariamente la consecución de nuestras justísimas aspiraciones. Entiendo yo, que estos señores deben dejar el paso libre a esos jóvenes henchidos de nobles ilusiones, pletóricos de santos ideales, llenos de juventud y vida, de abundosos y lozanos conocimientos a tenor con la exigencia de la vida y la pedagogía moderna y los cuales ven pasar los años sin conseguir la propiedad a que tienen derecho reconocido por la Ley.

Esto no es egoísmo, nó, es la ley fatal, inexorable de la vida; es la selección de la especie, por la supervivencia del más fuerte. *Dura lex, sed lex.*

Lo que ya ha dado fruto y consumado su misión, tiene que desaparecer. ¿El arboricultor, no poda las ramas viejas para que no priven de la savia vivificante, estérilmente a los retoños y puedan estos dar abundantes y sazonados frutos?

En el ejército, para rejuvenecer las escalas y amortizar el excedente, se han dado (en repetidas ocasiones) grandes ventajas para el retiro, a los generales, jefes y oficiales, que renuncian determinados años de servicios.

¿No podría y debería hacerse algo semejante en beneficio del magisterio y de la cultura patria? Los maestros de C. A. empiezan en el número 7.356 del 2.º Escalafón y terminan en el número 7.950; si descontamos unos 90 que hay ya jubilados y fallecidos, quedan 500, a los cuales convendría jubilar o sustituir, para que el 2.º Escalafón quedara constituido por personal *titulado*, con lo cual desaparecería al pretexto que se opone a la fusión de escalafones, y con ello al logro de nuestras legítimas y nobles aspiraciones.

¿No podría darse la jubilación a todos los Maestros que contasen con más de 40 años de servicios, clasificándolos con arreglo al sueldo inmediato superior en propiedad? Entiendo que sí, pues el aumento de gasto sería por los pocos años que les quedan de vida y bien merecido tienen el descanso. Además, que «*Salus populi, suprema lex*».

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Ex-presidente de la A. N. de L.

Romancos.

NUEVO LOCAL ESCUELA

El día diez de los corrientes, tuvo lugar en la localidad de Cuevas Labradas, la bendición del mismo, por el reverendo párroco Don Luciano Moreno, que en unión del maestro nacional, los niños de ambos sexos, las dignas autoridades locales y numeroso vecindario, se reunieron en el templo al toque de una campanada que sirvió de señal.

A las ocho en punto, las campanas se echaron al vuelo, regocijando con su agradable tañido los corazones de la concurrencia, que en procesión, partió en carrera por la calle principal: delante iba el maestro con los niños en correcta formación, llevando al frente, el mayor de ellos, el símbolo nacional.

Al llegar al sitio determinado, el referido presbítero dió principio a la ceremonia, adaptada en todo al ritual romano, por lo que resultó un acto de verdadero esplendor.

Seguientemente y con la verbosidad, elocuencia y afecto con que en el templo acostumbra a dirigir la palabra a su feligresía acerca de los evangelios de Nuestro Señor Jesucristo, verificó en el ya sagrado local de referencia sobre «El Hombre culto e inculto»; tema que desarrolló con aparato y atinado acierto, citando sendos ejemplos de lo que uno y otro representa en la esfera de la sociedad.

Con ardor y gran alteza de miras, abogó en pró de cuanto atañe a educación e instrucción, combatiendo con encrespado ánimo y gran energía el analfabetismo, germen de la barbarie; haciéndolo de una forma tan magistral, con tan elegante oratoria, que resultó un verdadero discurso, merced al que fué interrumpido repetidas veces por el auditorio, que le tributó entusiastas aclamaciones, calurosos aplausos, prolongadas ovaciones.

A la salida fué felicitado.

Hizo después uso de la palabra don Román Blasco, maestro nacional, el cual envió un saludo afectuoso a los presentes, a los que explicó de una manera expresiva los vínculos de unión que deben existir entre los padres de los niños y un educador, exhortándoles su cooperación para poder llenar más fácilmente la misión confiada acerca del desenvolvimiento de sus facultades, ora físicas, ora intelectuales, ora morales: encareciéndoles más que nada la puntual asistencia de sus hijos a la clase, pues se halla en el más alto grado de abandono.

A continuación don Fermin Navarro, Alcalde, concisamente demostró un vivo e inmenso interés en favor de la cultura; elogió a sus predecesores en la palabra, pronunció frases encomiásticas hacia los concurrentes, y se despidió prorrumpiendo vivas al Rey y a la patria, que fueron repetidos por los oyentes.

Don Pedro Berlanga, recitó una sucinta pero tan bien compuesta poesía, cual si hubiese nacido inspirado vate.

Los niños entonaron primorosamente el hermoso «Canto a la Bandera», dándose por ultimado tan magnífico acto, con el reparto de algunos dulces con que fueron obsequiados.

UN SUSCRIPTOR.

CURSO DE CAMPOS AGRICOLAS

Por el ministerio de Instrucción pública se ha publicado en la *Gaceta* una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Primera. Se encargará de la dirección del curso don Agustín Nogués Sardá, inspector a las órdenes de esa Dirección general, y será auxiliar habilitado don Enrique Peragalo, funcionario de este ministerio.

Segunda. La duración del cursillo será de ocho días, y asistirán al mismo doce maestros directores de campos agrícolas, designados por esa dirección general.

Tercera. Dichos maestros deberán dejar de-

bidamente atendida la enseñanza en sus respectivas escuelas, y percibirán diez pesetas diarias durante los días que asistan al curso, más una indemnización por gastos de viaje.

Cuarta. Las conferencias o lecciones del cursillo versarán sobre las materias siguientes:

a) Metodología de la enseñanza de la Agricultura. Finalidad de los campos agrícolas anejos a las escuelas nacionales e instrucciones para su organización y funcionamiento.

b) Las plantas y el medio.

c) Meteorología agrícola.

d) Maquinaria agrícola moderna.

e) Construcciones y riegos.

f) Patología vegetal.

g) Economía rural.

h) Excursiones agrícolas.

Quinta. La Dirección general de Primera enseñanza nombrará los profesores que han de intervenir en el curso y acordará la remuneración que ha de abonarse por cada conferencia o lección que expliquen o excursión a que asistan y la del auxiliar habilitado.

Sexta. Para los gastos a que se refiere la regla tercera de esta disposición, remuneraciones a los profesores y auxiliar habilitado y atenciones de material, libros, excursiones, etc., se concede la subvención de 2.500 pesetas, cantidad que, con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto 25 del presupuesto de este departamento, deberá librarse a dicho habilitado, D. Enrique Peragalo, quien justificará la inversión de la misma. A este efecto, el director del curso expedirá certificaciones, haciendo constar la presentación de los maestros, el número de conferencias, lecciones o excursiones de cada profesor, etc.»

REGALO DE UNA ESCUELA

Se ha verificado en la villa de Atienza, el acto de inauguración provisional y entrega de la importante Escuela de niñas regalada por el excelentísimo Sr. Sánchezdalp, Diputado a Cortes por aquel distrito.

El edificio es suntuoso, de amplias salas y dependencias y reúne condiciones inmejorables.

Hicieron uso de la palabra el Alcalde D. Agustín Rubio, el ilustrado orador sagrado Sr. Llabrés; y la Srta. Galán, Maestra de la localidad, para dedicar su agradecimiento y el del vecindario a tan generoso donante.

Se espera la visita del Sr. Sánchezdalp y distinguidas personalidades que le acompañaran para hacer la recepción oficial esta primavera.

Los derechos políticos de los maestros nacionales

Publicó hace días un diario de Bilbao la noticia relativa al derecho de los maestros nacionales a figurar en la listas municipales de mayores contribuyentes. Ya mucho tiempo antes, la Asociación de maestros del partido de Durango había acordado solicitar tal inclusión en fecha

oportuna, y como no se ocultará la conveniencia de aclarar asuntos tan importantes, a ello vamos, señalando el origen remoto tanto de este acuerdo como de aquella noticia.

* *

Asiste al maestro un derecho político que no se ejercita por desconocimiento del mismo a pesar del lugar preferente en que le coloca entre los electores del pueblo, para desesperación del cacique y sorpresa de sus convecinos.

Hemos de advertir, desde luego, que la concesión de semejante derecho no obedece a distinción alguna de legislador hacia el maestro, como sucede, por ejemplo, con los cargos de representación parlamentaria en relación con profesores y catedráticos. Nada de eso. Los maestros no inspiramos otra cosa que desdén. Ese derecho nos asiste exclusivamente como funcionarios públicos sujetos al impuesto de utilidades, pero no como maestros, y es extraño que—a semejanza de lo que ocurre frecuentemente—al legislador no se le ocurriera a tiempo exceptuarnos, para así privarnos de toda otra significación que la puramente profesional.

El que esto escribe reclamó a tiempo, el año pasado, para que se le incluyera en la referida lista, siendo desestimada su solicitud por la mayoría del Ayuntamiento, pretextando no haber adjuntado la cédula personal. En vista de ello, apelé a la Comisión Provincial de la Diputación, y la Comisión resolvió de acuerdo con el Ayuntamiento, obedeciendo al criterio señalado en la práctica de años anteriores, alzándome inmediatamente con nueva solicitud a la Audiencia territorial de Burgos, y fallando ésta contra los informes de la Comisión y del Ayuntamiento y en sentido favorable a mis deseos, con derecho a figurar en el lugar que por mi cuota contributiva me perteneciera. No he de ocultar que se me quiso colocar el último; pero como los señores concejales incurrieran en responsabilidad criminal por desobediencia a la Superioridad, forzoso les fué colocarme... ¡el primero!

¡Calculad, pues, el efecto de una lista de mayores contribuyentes con un pobre maestro de escuela a la cabeza!

Después de recomendar a todos los compañeros de España su inclusión en las listas por la significación local que implica, voy a indicar el procedimiento y trámites a seguir.

El que desee documentarse puede hacerlo examinando la publicación mensual «La Administración Práctica Municipal», que puede solicitar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el número correspondiente al mes de enero de 1921, página 19 y siguientes, se lee: «Las listas de electores de compromisarios para senadores se formarán con los concejales de cada Ayuntamiento y un número cuádruplo de mayores contribuyentes. Estas listas se expondrán al público del día 1 al 20 de enero, para que reclame su inclusión quien se crea con derecho a ello.» Y dice luego: «Tienen tal denominación de contribuciones directas, según la ley de Presupuestos del Estado de 31 de diciembre de 1901, las cuotas que se satisfagan por razón del im-

puesto de Utilidades, que grava el sueldo de los empleados...»

De ahí el derecho de los maestros a figurar en las mismas. Las reclamaciones han de hacerse en solicitud al Ayuntamiento dentro de esos veinte días primeros de enero y éste tiene obligación, bajo responsabilidad, de resolverlas y notificar su resolución al interesado del 21 al 31 del mismo enero. En caso de desestimación, el interesado puede alzarse, por mediación siempre del Ayuntamiento, a la Comisión Provincial. Aquél, bajo responsabilidad, ha de remitir el expediente a la Comisión dentro de las 24 horas siguientes a su presentación, y ésta ha de resolver y comunicar su informe al reclamante, dentro de los días 1 al 15 de febrero. En caso desfavorable no hay más que apelar con nueva solicitud a la Audiencia territorial (por mediación de la Comisión Provincial) dentro de los días 15 al 20 de febrero, la cual tiene que resolver, lo que en justicia crea, antes del día 1 de marzo. Contra la resolución de la Audiencia no hay apelación.

Tanto la alzada a la Comisión como a la Audiencia es libre de costas, reduciéndose así los gastos a dos pólizas de 0'50 pesetas y una de peseta.

Sirvan estas líneas de contestación a muchos compañeros que me han solicitado orientaciones por escrito sobre este asunto.

En el presente enero y antes del día 29, todos los maestros de España deben reclamar su inclusión en las listas de mayores contribuyentes del Municipio.

Si deseamos que al maestro se respete en todos los terrenos, haga él respetar todos sus derechos.

BRUNO SANTO DOMINGO.

(Maestro nacional)

Zalla, 12 enero de 1922.

Un ruego a los Maestros del partido de Cifuentes

A vuestro poder, queridos compañeros, habrá llegado la convocatoria que nuestro presidente nos hace para el día 5 de Febrero, y por la importancia que esta reunión ha de tener, es de esperar una buena concurrencia.

A mí no se me oculta las dificultades que a varios de vosotros se os han de presentar para venir, tales como la distancia, el temporal, algo de indiferentismo, etc., etc., pero esto, no obstante, hay que hacer un esfuerzo, y si materialmente no podeis asistir, mandad escrita y con tiempo suficiente vuestra adhesión franca y leal a los acuerdos que se tomen.

FUENTE AMOR



NOTICIAS

Oficina de publicaciones.—Por Real decreto de 20 del actual se autoriza a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública para organizar una «Oficina de publicaciones, estadísticas e informaciones de enseñanza», que tendrá a su cuidado los servicios de Publicaciones oficiales, Biblioteca y bibliografía de enseñanza, Estadísticas de enseñanza en todos sus grados e Informaciones administrativas y docentes.

Rectificación.—Nos manifiestan de Alarilla que las quejas dadas por la Alcaldía no han sido contra el maestro como por error publicamos, sino contra la maestra.

Honos.—Agradecemos al Mayordomo Mayor de la Archicofradía de la Paz y Caridad nuestro amigo D. Miguel Pérez, los bonos de pan que ha tenido la atención de enviarnos, los cuales hemos repartido entre familias necesitadas.

Presupuestos escolares.—Recordamos a nuestros compañeros que en el mes actual deben formar, por duplicado, el presupuesto del material para las clases diurna y nocturna, remitiéndolos a la Sección administrativa correspondiente acompañados de inventario, en el que se haga constar el estado de conservación del mobiliario y material existentes en la escuela.

En cuanto a consignaciones y descuentos, esta documentación conserva la misma forma que el año anterior.

Excedentes.—Han sido declarados excedentes doña María Engracia Hernández, maestra de Cardenosa y doña Ana Zaldivar, maestra de Mochales.

Oposiciones restringidas.—De acuerdo con lo ofrecido por el director general a los maestros limitados, en su última visita, a raíz de la Asamblea, parece existe el propósito de convocar oposiciones en todas las provincias, a fin de que aquellos compañeros puedan practicarlas para cancelar su limitación.

De interés.—La R. O. de 23 de diciembre último, *Gaceta* del 27, preceptúa que las Secciones administrativas de primera enseñanza remitan a la Dirección general diariamente las altas para el escalafón, es decir, inmediatamente que tenga lugar la posesión del Maestro que la haya de producir.

Para que pueda cumplir la Sección con lo que se le ordena, que redunde solo en beneficio del servicio y del Magisterio, se hace preciso que los interesados se apresuren a remitir a la Sección administrativa de primera enseñanza, inmediatamente que se posesionen, dos hojas de servicios, modelo escalafón, y la partida de nacimiento legalizada.

Es verdaderamente sensible que, no obstante el interés que la Sección tiene por todo lo que se refiere e interesa al Magisterio de la provincia, se vea obligada a no poder cumplir el servicio con la celeridad debida y a conminar a los remisos con la imposición de las sanciones que las disposiciones vigentes preceptúan.

Esperamos que los Maestros a quienes se les tiene reclamado el envío de documentos se apresuren a hacerlo, ya que solo ellos se benefician, y no den lugar a que el celoso Jefe de nuestra Sección administrativa incurra en responsabilidades que todos estamos obligados a evitar.

Pésame.—Lo remitimos sentido a la distinguida maestra de esta capital D.^a Amelia Rodríguez, por la desgracia que le aflige a causa del fallecimiento de un hermano suyo.

Errata.—Por error de imprenta fácil de comprender en el escrito titulado «Ni escuelas ni maestros» firmado

por nuestro estimado colaborador Sr. Hernando, de Bochones, en uno de sus párrafos se lee: «donde se enseñaría la indolencia, etc.», debiendo decir: donde se enseña la indolencia... errata que habrán sabido subsanar nuestros lectores.

DE LA SECCION.—*Entradas:* El Maestro de Salmerón solicita mesas bipersonales.

—El de Drieves remite hoja de servicios.

—D.^a Lucila Cavero, se posesiona de la Escuela de Gárgoles de Abajo, en calidad de sustituta.

—El Maestro de Pastrana remite documentos, así como la Maestra de Guijoza.

—El Maestro de Renera, reclama ascenso.

—Se desestima instancia de D. Vicente Viso, que solicita escuela en esta provincia.

—Se concede a los hijos de D.^a Petra Calavia la pensión de 500 pesetas anuales.

—La Dirección General anula el ascenso a 3000 pesetas al Maestro Sr. Cerrato, por corresponderle 2500.

—El Alcalde de Villacadima participa ausencia de la Maestra.

—El Alcalde de Cincovillas participa ha vuelto a encargarse de aquella escuela doña Joaquina Marqués.

—D. Tomás Picaso comunica se ha posesionado de la escuela de Atienza con carácter interino.

—D. Felipe C. Cerrato reclama el ascenso a 3.000 pesetas.

Salidas: Se remite a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de viudedad de doña María del Pilar Rincón.

—A D. Atanasio Hernando, de Bochones, se le desestima instancia.

—A D. Francisco Lazcano, de Tamajón, se le comunica se le devuelven descuentos de aumento gradual.

—A la Dirección se remite expediente de clasificación de D. Venancio Ladrón.

—A la Dirección general se remite el expediente de licencia de la Maestra de Fuentenovilla.

—A la Maestra de Matas se le reclaman documentos.

—A la Dirección general se remite expediente del señor Bayona reclamando haberes.

—Doña Juana Calvo, solicita escuela fuera de concurso.

—Se nombra Maestra propietaria de Escalera a doña Antonia Pesclado.

—A doña Amalia Poyatos, de Budia, se le interesa formalice el expediente de clasificación.

—A la Dirección general se remite instancia de doña Antonia Caamaño.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* La maestra de Torija comunica clausura escuela por epidemia.

—El Maestro de Torete sobre reanudación de clases.

—El Alcalde de Riosalido oficia sobre voto de gracias al Maestro y a los Sres. Inspectores por Junta local.

—La Maestra de Henche, remite instancia sobre sustitución.

—El Alcalde de Cincovillas pide autorización para trasladar escuela.

—El Maestro de Atienza comunica su posesión.

—Los Maestros de Atienza offician sobre material y Biblioteca circulante.

Salidas: Al Alcalde de Alcuneza se le oficia sobre Estadística.

—Al Maestro de El Casar de Talamanca sobre expediente de licencia.

—Al Alcalde de La Toba se le pide certificación facultativa.

CORRESPONDENCIA

Cuevas Labradas.—R. B.—No tenemos esos mapas aún.

Higes.—C. O.—Traslado su queja a Barcelona.

Guadalupe: 1922.—Imp. del Suor. de Antero Cereba.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CREDITO S. LOINAZ.—SAN SEBASTIAN

DISCOS PATHÉ 1921

Artísticos de 27 y 29 centímetros de diámetro. Doble cara
 Renueve V. para estas Navidades su repertorio con las últimas y escogidas impresiones de la Casa Pathé.

Colección de 15 discos dobles, pesetas 125.

A PLAZOS DE 6.25 PESETAS MENSUALES

La estudiantina pasa, El color de la pena, Diego Montes, Juan Manuel, Mon homme, La florista del amor, Taquillera del Cine, Jota de las cinco villas, ¡Vaya un novio!, Profesora de belleza, Loco de amores, Mi abanderado, Piquito de oro, A mi Sevilla, La fea desaboría.

De no convenir alguno de éstos, puede elegirse otro del extenso Catálogo General. Representante en Guadalajara:

MANUEL ESTEBAN.—Jaudenes, 34, 2.º

SELLOS DE CAUCHU 2-dic.—21

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

RECUERDE ABC, ABC, ABC

LOS GRANDES ALMACENES QUE POR SUS MUCHAS VENTAJAS

A COMPRADOR, MAS VENDEN EN GUADALAJARA

CASADO ET RUBIO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 198

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
 - SAN BERNARDINO
- Paraguas.
Pielés.
Abrigos para niños.
Adornos.
Guantes.
Lanas para confecciones.
Perfumería.
Suizos y zapatillas de abrigo
Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS